



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

¡Construyendo Un Mejor Futuro!

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

CERTIFICA:

Que durante el mes de ENERO Y FEBRERO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Mateo, departamento de Quetzaltenango, **NO REALIZÓ NINGÚN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VEHÍCULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES**, al que se refiere el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHÍCULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, INCLUYENDO MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO E INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR.”

Para los efectos correspondientes se extiende la presente a los catorce días del mes de Marzo del Año Dos Mil veinticuatro.


Edgar Hermelindo Sánchez Cifuentes
Secretario Municipal

